



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VISTOS;

- Resolución Administrativa N° 123-2020-P-PJ de fecha 28.05.2020
- Resolución Administrativa N° 165-2021-P-PJ de fecha 05.03.2021
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 16.04.2021; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el capítulo III del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula la ejecución de los acuerdos de Sala Plena, disponiendo en el artículo 24° *"Cuando un acuerdo de Sala Plena requiera ser formalizado mediante resolución para su eficacia, el Presidente de la Corte emitirá la resolución respectiva (...)"*, asimismo, el artículo 19° y 25° señala respecto a la numeración de acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia y publicación en la página web institucional.

SEGUNDO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 165-2021-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial entre diversas disposiciones aprobó los *"Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024"*; regulando en el acápite A) del punto V), que las comisiones de Planificación son responsables del proceso de elaboración del POI Multianual, se conforman o reconstituyen según los Lineamientos de la Resolución Administrativa N° 123-2020-P-PJ.

TERCERO.- Que, el punto V) de la Resolución Administrativa N° 123-2020-P-PJ, se regula los lineamientos generales y específicos para la elaboración y aprobación del POI multianual 2021 – 2023 y para el seguimiento y evaluación del POI 2021, describiéndose en el acápite A), numeral 1) *"En las Cortes Superiores de Justicia (CSJ) constituidas en Unidades Ejecutoras del Poder Judicial se conforman las Comisiones de Planificación de acuerdo a la siguiente estructura:*

- *Presidente de la Corte Superior de Justicia.*
- *Gerente de Administración Distrital.*
- *Jefe de Unidad de Administración y Finanzas.*
- *Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y Coordinador de Planes y Presupuesto.*
- *Magistrado(s) designados por la Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte.*

CUARTO.- Considerando que la citada comisión debe ser conformada por un magistrado designado en Sala Plena, en sesión de fecha 16 de abril del presente año, los integrantes de dicho órgano emitieron el acuerdo de Sala Plena N° 10-2021-SP-CSJHA-PJ que designa por unanimidad al señor Juez Superior Titular Javier Abad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Herrera Villar, como integrante de la aludida Comisión, acuerdo que se procederá a oficializar.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N° 010-2021-SP-CSJHA-PJ de fecha 16 de abril de 2021 que designa al señor Juez Superior Titular **JAVIER ABAD HERRERA VILLAR**, como integrante Comisión de Planificación para el Proceso de Formulación del Plan Operativo Multianual Presupuestal y Formulación y Presupuesto 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, la Oficina de Imagen Institucional, el magistrado designado y los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OSQ/hem

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".

